

I. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, ESTADO DE GASTOS.

CRÉDITOS QUE AUMENTAN:

Número de Aplicación Presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Importe
04/33404/48900	Universidad de Granada para el Aula Permanente de Formación Abierta.	21.500,00
04/33405/48900	Agrupación de Cofradías Semana Santa	45.000,00
04/33406/48900	Real Orden Franciscana Congregación de Nuestra Señora Virgen de la Victoria	6.500,00
04/33407/48900	Fundación Casa Ibáñez de Ulula del Río	20.000,00
04/33408/48900	Sociedad Cultural de Amigos de la Música	26.000,00
04/33409/48900	Asociación de Banda Música, Orquesta Sinfónica y Coro Ciudad de Melilla	330.000,00
TOTAL		449.000,00 €

II. FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN. Baja del Crédito Presupuestario de la Aplicación Presupuestaria 04/33400/48900 denominada "CONVENIOS CON ENTIDADES CULTURALES"

Número de Aplicación Presupuestaria	Aplicación Presupuestaria	Importe
04/33400/48900	Convenios con Entidades Culturales	449.000,00
TOTAL		449.000,00 €

Segundo.- Para la aprobación del presente expediente es necesario cumplir con los mismos trámites que para la aprobación del Presupuesto: Con carácter previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda; posteriormente, aprobado inicialmente por la Asamblea en Pleno, se expondrá al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el BOME por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes, en el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el Crédito Extraordinario 4/2016, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría Técnica de Hacienda y Presupuestos.

Melilla, 7 de junio de 2016.
 El Secretario General,
 José Antonio Jiménez Villoslada